



RE 110.00- VA40

RESOLUCION No. 737. 17 OCT 2017

Por la cual se reanudan los términos en los trámites y actuaciones administrativas de la Universidad de Pamplona.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS SEÑALADAS EN EL LITERAL P DEL ACUERDO 027 DEL 25 DE ABRIL DE 2002, Y

CONSIDERANDO

1. Que mediante resolución 710 de 26 de Septiembre de 2017 se suspendieron los términos en los tramites y actuaciones administrativas de la universidad de Pamplona.
2. Que con ocasión a las negociaciones llevadas a cabo con la comunidad estudiantil, se logró la entrega del campus principal de la Universidad de Pamplona el día sábado 14 de octubre del año en curso.
3. Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REANUDAR a partir del día 17 de Octubre de 2017 los tramites y actuaciones administrativas de la universidad de Pamplona.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido del presente acto administrativo a las dependencias pertinentes.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Pamplona a los, 17 OCT 2017.


IVALDO TORRES CHÁVEZ
Rector

Revisó: YANET CARIME RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Directora Oficina de GTH.
Proyecto: Paula Andrea Plata Duarte, Profesional Universitario.